

ACUERDO No.SCGG-00345-2017

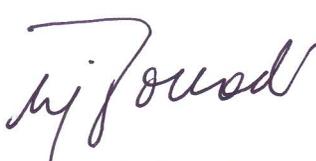
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de mayo, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **LISANDRO ROSALES BANEGAS**, en su condición de Comisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), para que viaje a la Ciudad de Cancún, México, con el propósito de asistir al evento 5ta Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, del 23 al 27 de mayo 2017.
2. Los gastos de boleto aéreo, transporte, alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Oficina de Reducción de Riesgos de las Naciones Unidas (UNISDR), por lo que le corresponde a La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre 2016



INGRID VIVIANA CHIRINOS RAMÍREZ
Secretaría General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Acuerdo de Delegación No.00232 de fecha 03 de abril 2017